

JURISDICCION 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión primaria determinar los objetivos y políticas de alcance nacional en todo lo inherente a la promoción y la asistencia social, el fomento de la integración social y el desarrollo humano, la atención y reducción de situaciones de pobreza y el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables.

Asimismo, impulsa el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, el acceso a la vivienda digna, la preservación y protección de los recursos naturales y el desarrollo sustentable, en cumplimiento a los compromisos asumidos en los tratados internacionales y los convenios multinacionales en materia de su competencia.

La población que atiende el Ministerio pertenece a los sectores más vulnerables de la sociedad. En los últimos años los efectos de la pobreza se han extendido significativamente también en grandes sectores de la clase media. De esta manera se contempla como población beneficiaria a las familias y en forma prioritaria a los niños, las mujeres embarazadas y los adultos mayores de sesenta años que viven en condiciones socialmente desfavorables.

Para ello, el Ministerio impulsa políticas de intervención basadas en la complementariedad de la asistencia directa junto con estrategias afines al desarrollo del capital humano y social como así también, el impulso al desarrollo de la producción y al mejoramiento de las condiciones de vida y hábitat de los hogares.

En el área de la asistencia directa, se ubica como prioritaria la asistencia alimentaria que es una necesidad ineludible para grandes sectores de la población y las asignaciones familiares como derecho al acceso a las condiciones mínimas de sustento familiar.

El aspecto de promoción social se ha previsto en el marco de las contraprestaciones de los beneficiarios a través de su participación en actividades productivas, de capacitación y/o de beneficio comunitario.

Los lineamientos del Ministerio para el año 2003 se sustentan en la necesaria interdependencia entre la política social y la económica con estrategias basadas en la economía solidaria y la participación de la sociedad civil. En este sentido, el diseño y la implementación de la política social se basa en las siguientes estrategias:

- Un enfoque integral de las problemáticas sociales, ya que sus causas son múltiples e interrelacionadas, lo cual requiere de abordajes intersectoriales entre los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación, Ciencia y Tecnología y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

- La gestión descentralizada a través de los gobiernos provinciales y municipales que permita optimizar el uso de los recursos y programas locales y propiciar la participación de los actores sociales.
- La participación de los actores sociales como eje clave para la toma de decisiones relativas a prioridades y programas y su implementación, dado que la participación de la comunidad posibilita fijar metas y prioridades, asignar recursos, integrar distintos actores sociales y finalmente diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas.

En este marco, los principales objetivos de política presupuestaria que el Ministerio de Desarrollo Social prevé llevar a cabo son los siguientes:

- Desarrollar la política social y presupuestaria priorizando aquellos sectores sociales excluidos y de mayor vulnerabilidad, mediante la atención y la asistencia inmediata a las demandas surgidas en la emergencia social.
- Implementar acciones de promoción social a más largo plazo, a fin de favorecer y generar las condiciones para el desarrollo social y productivo sustentable.
- Promover la construcción y consolidación de una red de organización comunitaria.
- Fomentar la participación de las asociaciones de la comunidad a nivel local, barrial y distrital, promoviendo el fortalecimiento de nuevos grupos locales de organización comunitaria.
- Integrar los diferentes programas de promoción y asistencia social, sean estos nacionales, provinciales o municipales.
- Fortalecer el rol de los gabinetes sociales provinciales y municipales como organismos articuladores de los programas provinciales y nacionales.
- Propiciar una dinámica permanente en contacto con la realidad y experiencia cotidiana con la gente.
- Realizar un esfuerzo sistemático por evitar la burocratización en la toma de decisiones y resolución de las necesidades.
- Estimular la flexibilización que permita adaptarse a una dinámica social en permanente cambio.
- Generar la participación de la sociedad en acciones y proyectos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.658.901.877
Gastos en Personal	37.890.280
Personal Permanente	17.323.419
Personal Temporario	17.958.127
Servicios Extraordinarios	532.928
Asignaciones Familiares	165.230
Asistencia Social al Personal	60.000
Gabinete de Autoridades Superiores	1.850.576
Bienes de Consumo	40.212.063
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.915.775
Textiles y Vestuario	571.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.423.679
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	244.300
Productos de Minerales No Metálicos	666.000
Productos Metálicos	60.000
Minerales	2.220
Otros Bienes de Consumo	2.328.439
Servicios No Personales	33.246.168
Servicios Básicos	5.855.057
Alquileres y Derechos	5.548.260
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.351.512
Servicios Técnicos y Profesionales	10.209.542
Servicios Comerciales y Financieros	2.616.416
Pasajes y Viáticos	5.979.441
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	651.440
Otros Servicios	1.034.500
Bienes de Uso	2.446.440
Maquinaria y Equipo	2.446.440
Transferencias	1.441.840.609
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	898.854.296
Transferencias a Universidades Nacionales	247.003
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	434.810.892
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	83.450.920
Transferencias al Exterior	24.477.498
Gastos Figurativos	103.266.317
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	102.695.667
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	570.650

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		20.333.556
02	Actividades Comunes a los Programas 22, 24, 25 y 26		1.869.606
03	Actividades Comunes a los Programas 30, 31 y 32		4.643.867
04	Actividades Comunes a los Programas 19 y 28		1.241.716
05	Actividades Comunes a los Programas 33 y 37		1.291.877
19	Promoción Familiar, Juvenil y Comunitaria	Secretaría de Desarrollo Humano y Familia	2.448.825
20	Asistencia Comunitaria	Dirección Nacional de Asistencia Comunitaria	16.284.249
21	Formulación de Políticas para la Tercera Edad y Acción Social	Subsecretaría de Tercera Edad	4.569.912
22	Asistencia al PROHUERTA	Unidad Ejecutora PROHUERTA	11.100.000
23	Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Pensiones no Contributivas	646.276.053
24	Promoción del Desarrollo Social y Productivo	Dirección de Promoción del Desarrollo Social y Productivo	4.728.605
25	Recursos Sociales Básicos	Secretaría de Políticas Sociales	135.380.667
26	Emergencia Alimentaria (PEA)	Coordinación de Programas Alimentarios	392.801.156
27	Legalización y Otorgamiento de Tierras	Comisión Nacional de Tierras Fiscales	2.496.480
28	Atención de Grupos Vulnerables	Unidad Ejecutora (BID 996-SF/AR y 1021-OC/AR)	232.180.450

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	30.274.302
32	Ordenamiento Ambiental	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	12.966.157
33	Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	Dirección Nacional de Infraestructura Social	19.061.620
34	Promoción de Actividades Forestales Sustentables - ProSoBo	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	1.854.896
37	Desarrollo Urbano y Vivienda	Dirección Nacional de Infraestructura Social	3.232.140
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social	2.533.686
99	Contribuciones a Org Desc., Secretaría General de la Presid. de la Nac. y Transf. Varias		111.332.057
TOTAL			1.658.901.877

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	788	753	35	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	10	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	254	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	28	
TOTAL PROGRAMA	294	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social	5.776.554
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social	12.650.818
03	Comunicación Social	Secretaría de Comunicación Social	1.906.184
TOTAL			20.333.556

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.333.556
Gastos en Personal	14.490.097
Personal Permanente	6.009.754
Personal Temporario	7.245.513
Servicios Extraordinarios	196.170
Asignaciones Familiares	95.940
Asistencia Social al Personal	40.000
Gabinete de autoridades superiores	902.720
Bienes de Consumo	1.377.096
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	327.596
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	161.000
Otros Bienes de Consumo	833.000
Servicios No Personales	4.168.175
Servicios Básicos	1.654.675
Alquileres y Derechos	11.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	660.600
Servicios Técnicos y Profesionales	88.800
Servicios Comerciales y Financieros	90.000
Pasajes y Viáticos	1.397.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	216.000
Bienes de Uso	298.188
Maquinaria y Equipo	298.188

CATEGORIA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 24, 25 Y 26

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL
Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

17

TOTAL PROGRAMA

18

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Sociales	Secretaría de Políticas Sociales	1.869.606
TOTAL			1.869.606

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.869.606
Gastos en Personal	1.266.606
Personal Permanente	513.426
Personal Temporario	527.500
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	63.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.000
Servicios No Personales	540.000
Servicios Básicos	140.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	250.000
Otros Servicios	100.000

CATEGORIA 03

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30, 31 Y 32

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL
Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

39

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

5

TOTAL PROGRAMA

45

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción Ambiental y Desarrollo Sustentable	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	4.643.867
TOTAL			4.643.867

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.643.867
Gastos en Personal	1.828.152
Personal Permanente	720.556
Personal Temporario	658.690
Servicios Extraordinarios	156.936
Asignaciones Familiares	56.290
Asistencia Social al Personal	10.000
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	186.153
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	63.300
Otros Bienes de Consumo	102.853
Servicios No Personales	2.022.160
Servicios Básicos	856.110
Alquileres y Derechos	5.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	403.000
Servicios Técnicos y Profesionales	211.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Otros Servicios	346.500
Transferencias	607.402
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	266.077
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.200
Transferencias al Exterior	319.125

CATEGORIA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19 Y 28

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER

EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

8

TOTAL PROGRAMA

9

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo Humano y Familia	Secretaría de Desarrollo Humano y Familia	1.241.716
TOTAL			1.241.716

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.241.716
Gastos en Personal	686.536
Personal Permanente	249.356
Personal Temporario	211.500
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	33.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.100
Otros Bienes de Consumo	22.200
Servicios No Personales	521.880
Servicios Básicos	180.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.880
Pasajes y Viáticos	277.500
Otros Servicios	55.500

CATEGORIA 05

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 33 Y 37

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER

EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

5

TOTAL PROGRAMA

6

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Infraestructura Social y Emergencia Habitacional	Subsecretaría de Infraestructura Social y Emergencia Habitacional	1.291.877
TOTAL			1.291.877

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.291.877
Gastos en Personal	431.627
Personal Permanente	296.219
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	94.350
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	49.950
Otros Bienes de Consumo	33.300
Servicios No Personales	765.900
Servicios Básicos	166.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.500
Servicios Técnicos y Profesionales	111.000
Servicios Comerciales y Financieros	111.000
Pasajes y Viáticos	210.900
Otros Servicios	111.000

PROGRAMA 19 PROMOCION FAMILIAR, JUVENIL Y COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa establece desde sus comienzos un abordaje integral de las políticas de juventud, teniendo un marco amplio de acciones para asistir a los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, apostando al desarrollo de la juventud como protagonista del desarrollo de la comunidad. A partir de ello los ejes de trabajo de la Dirección Nacional de la Juventud (DINAJU), en la primera etapa se centraron en la asistencia social y cultural a jóvenes, la asistencia financiera a proyectos y en la asistencia financiera para el desarrollo de Casas de la Juventud, consiguientemente, en una segunda etapa se tomaron como ejes la asistencia financiera para el desarrollo de proyectos, tanto para Organismos No Gubernamentales (ONGs) como Organismos Gubernamentales (OGs) en el marco de la política de fortalecimiento institucional de las áreas de juventud provinciales.

Las acciones que el programa pretende desarrollar durante el año pueden resumirse en los siguientes ítems:

- Asistencia financiera a proyectos de grupos juveniles y fortalecimiento institucional, entendiendo por esta al financiamiento de proyectos de diversa índole, pero con el eje puesto en el desarrollo de aquellos jóvenes más vulnerables y a dichos sectores de la comunidad.
- Asistencia técnica y financiera para OGs y organizaciones comunitarias. Entendemos por esto al financiamiento de proyectos provenientes de organismos gubernamentales, principalmente áreas municipales y provinciales de juventud, y de organizaciones de la sociedad civil que desempeñen su tarea en el ámbito comunitario.
- Asistencia técnica y financiera para proyectos participativos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Dichos proyectos representan a todos los proyectos en los cuales los jóvenes participan activamente en su diseño, ejecución y evaluación, especialmente aquellos proyectos que son presentados junto con las Casas de la Juventud Locales y las Mesas de Concertación Juvenil.

- Articulación y fortalecimiento de redes de organización comunitaria de jóvenes. El fortalecimiento de la sociedad civil, especialmente de sus grupos juveniles formales y no formales, se desarrolla a partir de la asistencia. Dicha asistencia puede tomar la forma de asistencia financiera y/o asistencia técnica.
- Articulación de Redes Internacionales de Jóvenes, esta actividad tiene como objetivo establecer una red permanente para el intercambio internacional de conocimiento y proyectos replicables.
- La Capacitación a Jóvenes tiene como fin el brindar herramientas que los jóvenes puedan usar para el desarrollo de su actividad comunitaria y para la toma de decisiones en función de su desarrollo social e individual.
- Estudios e investigaciones sobre problemáticas juveniles. Esta acción está dirigida a la producción y difusión de información y conocimiento en relación a la temática.
- Asistencia Social y Cultural a Jóvenes, abarca todos los aspectos sociales y culturales que hacen al desarrollo de la juventud como sujeto productor de cultura, en un intento de hacer llegar la cultura a aquellos que no tienen su acceso a servicios culturales.
- Información Electrónica, se desarrolla a partir de una página web especializada en contenidos de interés juvenil, un boletín electrónico y la realización de Foros Electrónicos. Asimismo, y complementariamente y como servicio para el programa se producirá la conformación de bases de datos.

Complementariamente, el programa intenta revalorizar el rol social de las madres cuidadoras, de los adolescentes, de los agentes gubernamentales y de todas aquellas personas con vocación de servicio que ya están ejerciendo un rol de animación comunitaria o quieran capacitarse para dar respuesta a reclamos y necesidades sociales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos para Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional	Proyecto Promovido	50
Capacitación a Madres Cuidadoras	Persona Capacitada	3.000
Capacitación Juvenil	Persona Capacitada	10.560
Capacitación en Nuevas Tecnologías a OG y ONG	Persona Capacitada	1.200
Capacitación en Nuevas Tecnologías a OG y ONG	Organización Asistida	20
Capacitación para la Promoción de Nuevos Trabajos	Persona Capacitada	750

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

30

TOTAL PROGRAMA

30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
05	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil	Dirección Nacional de Juventud	1.511.916
06	Acciones de Capacitación para el Desarrollo del Capital Social	Dirección Nacional de Promoción Familiar y Comunitaria	853.659
11	Aplicación de las Nuevas Tecnologías a las Políticas de Juventud	Dirección Nacional de Juventud	83.250
TOTAL			2.448.825

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.448.825
Gastos en Personal	1.093.775
Personal Permanente	722.675
Personal Temporario	371.100
Bienes de Consumo	75.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.100
Otros Bienes de Consumo	33.300
Servicios No Personales	369.650
Servicios Básicos	5.550
Alquileres y Derechos	5.550
Servicios Comerciales y Financieros	66.600
Pasajes y Viáticos	291.950
Transferencias	910.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	518.370
Transf. A Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	391.830

PROGRAMA 20
ASISTENCIA COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene el objetivo de prevenir y resolver estados de necesidad social que afectan a personas, grupos y comunidades, focalizando la acción especialmente en aquellas áreas geográficas de mayor concentración de pobreza, y en zonas y grupos sociales que presentan hipótesis de riesgo y/o situaciones de emergencia derivadas de siniestros o desastres naturales. Se inserta complementando esfuerzos y recursos en las acciones gubernamentales de la lucha contra la pobreza contribuyendo a disminuir factores que gravitan negativamente en la satisfacción de las necesidades básicas de la población, posibilitando también la incidencia positiva en aspectos de seguridad ante riesgos naturales y sociales. Con esta finalidad se producen servicios en forma de prestaciones y otorgamiento de subsidios cuyos destinatarios son personas, instituciones públicas (provinciales y municipales) y organizaciones no gubernamentales, a través de tres actividades sustantivas que son: Subsidios Institucionales, Ayuda Directa a Personas y Emergencias Sociales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	1.000
Subsidios a Personas	Persona	3.077

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

48

TOTAL PROGRAMA

48

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Dirección Nacional de Asistencia Comunitaria	458.328
02	Subsidios Institucionales	Dirección de Acciones Compensatorias	5.889.932
03	Ayuda Directa a Personas	Dirección de Ayuda a Personas	5.380.954
12	Emergencias Sociales	Dirección de Emergencias Sociales	4.555.035
TOTAL			16.284.249

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.284.249
Gastos en Personal	1.171.621
Personal Permanente	1.171.621
Bienes de Consumo	2.643.470
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.110.000
Textiles y Vestuario	555.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	261.370
Productos de Minerales No Metálicos	666.000
Otros Bienes de Consumo	51.100
Servicios No Personales	2.312.658
Servicios Básicos	425.170
Alquileres y Derechos	76.600
Servicios Comerciales y Financieros	1.567.688
Pasajes y Viáticos	121.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.200
Otros Servicios	100.000
Transferencias	10.156.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.854.250
Transf. A Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.302.250

PROGRAMA 21 FORMULACION DE POLITICAS PARA LA TERCERA EDAD Y ACCION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE TERCERA EDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se propone promover la integración social de las personas con discapacidad a partir de la participación de los distintos actores de una comunidad en este proceso, y capacitar recursos humanos para la implementación de servicios de cuidados en domicilio.

La discapacidad no es solamente un problema individual, sino que está íntimamente vinculado con una problemática social. Un adecuado abordaje a la problemática de la discapacidad debe enfocar su mirada necesariamente en dos sentidos:

- Hacia las personas con discapacidad
- Hacia la comunidad a la que estas pertenecen

Ampliar el acceso de las personas con discapacidad a cualquier recurso que la comunidad ofrece: al entorno físico, social y cultural, al transporte, a la tecnología, a los medios de comunicación, a la formación, a la justicia, a los servicios públicos, al empleo, a los deportes y al ocio deberá ser objetivo no sólo de las organizaciones que los nuclean y de sus familiares, sino también del resto de la sociedad.

En este proceso las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y el Estado juegan un rol de gran importancia.

Advirtiendo esta posibilidad de dar respuesta y construir sobre la adversidad por parte de las OSCs y atendiendo el problema que se les presenta por la carencia de recursos humanos, es que el Programa se ha planteado atender dos aspectos igualmente relevantes en la búsqueda de la integración social. Por un lado trabajar en el fortalecimiento de factores o condiciones positivas implementadas por las distintas áreas y jurisdicciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil a través de la gestión de proyectos asociativos que atiendan la integración de las personas con discapacidad y por otro lado, capacitar a personas beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, que puedan brindar un servicio de

asistencia institucional promoviendo actividades puertas afuera de las organizaciones, de manera de favorecer la inserción comunitaria de la población alcanzada por el Programa.

Para la gestión en el año 2003 los objetivos de ejecución son los siguientes:

- Diseñar y potenciar, mediante la planificación participativa entre organizaciones de la sociedad civil, personas con discapacidad y el municipio, proyectos de integración social orientados al mejoramiento del hábitat urbano; el medio ambiente; la prevención de discapacidades ocasionadas por cualquier tipo de factor externo, por ejemplo el uso de pesticidas, derivados de la producción, instrumental tecnológico u otros; la integración generacional e intergeneracional; actividades recreativas, deportivas o culturales; la transmisión de oficios locales tradicionales.
- Capacitar a las personas de la comunidad, beneficiarias del plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, para que realicen tareas de asistencia para la integración social a personas con discapacidad en el marco de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen con la temática o quieran hacerlo.
- Formar cuidadores domiciliarios, capacitando recursos humanos que trabajen en todos los ámbitos con las personas en riesgo bio-psico-social. Al mismo tiempo se jerarquiza la atención de la población anciana y de las personas con discapacidad convirtiéndose en agentes difusores de salud y legitimando así este servicio como una nueva fuente de trabajo.
- Difundir e informar las actividades de integración social promovidas por la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia aportando a la comunidad las experiencias realizadas sobre la temática de discapacidad.
- Realizar capacitación a organizaciones con el objeto de promover la participación y la apertura para que se transformen en actores relevantes en la promoción de la integración social.

Se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- 12 experiencias de Proyectos de Integración Local y semana de la Integración Comunitaria en jurisdicciones en las cuales no se ha ejecutado el componente.
- 34 cursos de formación de asistentes institucionales y Banco de Recursos Integradores en las jurisdicciones en las cuales no se ha ejecutado el componente.
- 18 Redes de Integración Local en los municipios en los cuales se halla ejecutado PIL.
- Publicación e Impresión Gráfica: "Hablando de Integración".

- 5 Encuentros Regionales de Integración Social para Personas con Discapacidad.
- 10 Cursos de Fortalecimiento Institucional.
- 32 cursos de Formación de Cuidadores Domiciliarios.
- 14 Sistemas de Prestaciones de Cuidados Domiciliarios.
- 2 Jornadas de Formación de Formadores.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos de Integración Social	Proyecto Promovido	12
Capacitación de Asistentes Gerontológicos	Persona Capacitada	1.280
Capacitación de Asistentes para la Integración Social de Personas con Discapacidad	Persona Capacitada	680
Organización de Cursos para la Formación de Narradores	Persona Capacitada	280

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	26
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	27
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
06	Integración Social	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	2.201.761
13	Promoción y Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	1.622.922
14	Coordinación y Supervisión	Unidad Subsecretario de Tercera Edad	745.229
TOTAL			4.569.912

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.569.912
Gastos en Personal	1.050.102
Personal Permanente	658.994
Personal Temporario	255.700
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	145.410
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	73.260
Otros Bienes de Consumo	49.950
Servicios No Personales	538.350
Servicios Básicos	222.000
Alquileres y Derechos	22.200
Servicios Comerciales y Financieros	33.300
Pasajes y Viáticos	260.850
Transferencias	2.836.050
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.110.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.726.050

PROGRAMA 22 ASISTENCIA AL PROHUERTA

UNIDAD EJECUTORA UNIDAD EJECUTORA PROHUERTA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa PRO-HUERTA se lleva a cabo a través del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGPyA) y su funcionamiento operativo es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), quien lo integra en la estrategia de coordinación de programas alimentarios, a través de la Secretaría de Políticas Sociales (Dirección Nacional de Economía Solidaria).

El programa viene desarrollándose desde 1990 con el propósito de mejorar la condición alimentaria de población rural y urbana en situación de vulnerabilidad social, a través de la autoproducción de alimentos en pequeña escala (huertas y granjas familiares, escolares, comunitarias e institucionales).

El modelo de gestión comprende actividades de promoción, capacitación, asistencia técnica y aportes de insumos biológicos a la población objetivo, utilizando intensivamente el aporte del voluntariado (promotores) y de redes de cooperación interinstitucional en el ámbito de cada comunidad. Dicha red comprende a entidades u organizaciones de muy diverso tipo, entre las que se destacan: municipios, organizaciones de base, hospitales y centros de salud, entidades religiosas, de minoridad, de discapacitados, centros de jubilados, organizaciones no gubernamentales, programas y organismos provinciales, etc.

Asimismo, su estrategia de intervención incluye los siguientes Componentes:

- Promoción mediante la difusión de la propuesta y sus beneficios, a fin de movilizar el interés de la población objetivo y facilitar una motivación sostenida.
- Capacitación de promotores (agentes multiplicadores): capacitación permanente de los técnicos y del voluntariado interviniente (promotores) para que, a través de éstos, se desarrolle la capacitación de la población objetivo (familias, niños en establecimientos escolares, organizaciones de la comunidad). Los contenidos de la capacitación incluyen técnicas de autoproducción con modelos ambientalmente sustentables, educación alimentaria y ambiental, aprovechamiento y conservación de lo producido.

- Asistencia técnica
- Generación y validación de tecnologías apropiadas: comprende actividades de investigación participativa, experimentación adaptativa y rescate-sistematización de métodos y equipos aplicables.
- Articulación interinstitucional: red de cooperación recíproca entre organizaciones de muy diverso tipo y a diferentes niveles (barrial, municipal, provincial, nacional) para complementar e incluso sinergizar mediante la aplicación del programa diferentes intervenciones de promoción social.
- Provisión de insumos críticos

Son sus objetivos:

- Complementar la alimentación mediante la autoproducción.
- Mejorar la calidad de la dieta alimentaria.
- Mejorar el gasto familiar en alimentos.
- Promover la participación comunitaria en producción de alimentos.
- Generar tecnologías apropiadas para la autoproducción de alimentos.
- Promover pequeñas alternativas productivas agroalimentarias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	6.600
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	4.300
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	679.400
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	4.070.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.100.000
Transferencias	11.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.100.000

PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa consiste en brindar asistencia económica otorgando pensiones asistenciales a: personas mayores de 70 años, por invalidez, madres de siete o más hijos, pensiones de leyes especiales a familiares de personas desaparecidas, ex combatientes de Malvinas y beneficiarios de pensiones varias otorgadas por leyes específicas del Honorable Congreso de la Nación.

Los beneficiarios de los regímenes indicados se encuentran distribuidos por todo el país.

Las actividades en ejecución consisten en el otorgamiento de las pensiones, previo análisis para encuadrar los casos en las leyes pertinentes a los beneficiarios mencionados precedentemente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Pensiones por Vejez y Decreto N° 775/82	Pensionado	38.253
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	14.270
Atención de Pensiones Familiares de Desaparecidos	Pensionado	1.326
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	732
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	53.714
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	133.984
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	74.314

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES		
Subtotal Escalafón	88	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	90	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Pensiones no Contributivas	5.024.280
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Pensiones no Contributivas	636.097.389
04	Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Pensiones no Contributivas	5.154.384
TOTAL			646.276.053

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	646.276.053
Gastos en Personal	6.989.699
Personal Permanente	1.806.373
Personal Temporario	4.980.504
Servicios Extraordinarios	179.822
Asignaciones Familiares	13.000
Asistencia Social al Personal	10.000
Bienes de Consumo	444.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	190.000
Otros Bienes de Consumo	234.000
Servicios No Personales	10.568.310
Servicios Básicos	1.205.462
Alquileres y Derechos	576.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.796.848
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	730.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	339.660
Maquinaria y Equipo	339.660
Transferencias	627.934.384
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	627.934.384

PROGRAMA 24
PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIAL Y
PRODUCTIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa busca promover la conformación de emprendimientos productivos y sociales, contribuyendo a la generación de empleo y al mejoramiento de ingresos de los hogares en condiciones de vulnerabilidad, a la vez de remover los obstáculos que dificultan la inserción social de los sujetos con problemas ocupacionales.

Se instrumenta con la integración de Fondos Solidarios que se aplican a la asistencia de microemprendedores que no acceden al sistema bancario.

El programa, a través de la constitución y/o ampliación de Fondos Solidarios para el Desarrollo, permite:

- Estimular la generación y sostenimiento del empleo.
- Promover estrategias regionales/locales de desarrollo.
- Apoyar a los Municipios y otros entes de desarrollo.
- Promover procesos asociativos regionales, institucionales y productivos, como multiplicadores del impacto de las políticas sociales.

El programa desarrolla dos líneas de acción:

- Red de Emprendimientos Sociales (Redes), mediante la ampliación y constitución de fondos locales de desarrollo.
- Financiación de Proyectos Productivos Solidarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ampliación de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Ampliado	55
Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Constituido	80
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos	Proyecto Promovido	199

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

15

TOTAL PROGRAMA

15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.728.605
Gastos en Personal	436.122
Personal Permanente	340.222
Personal Temporario	95.900
Bienes de Consumo	48.840
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.640
Otros Bienes de Consumo	22.200
Servicios No Personales	312.800
Servicios Básicos	58.600
Servicios Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes y Viáticos	244.200
Transferencias	3.930.843
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	999.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.931.843

PROGRAMA 25 RECURSOS SOCIALES BASICOS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentada en barrios con carencia de infraestructuras, problemas ambientales y/o de regularización dominial; proveer servicios básicos para las comunidades marginadas en Areas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino (PROSOFA); evaluar la factibilidad de proyectos de urbanización integrada rehabilitando los asentamientos irregulares en el Gran Rosario; y desarrollar capacidades locales de gestión a través de experiencias participativas y concretas en formulación, gestión y ejecución de proyectos destinados a mejorar las condiciones socioeconómicas de grupos y comunidades en situación de pobreza.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se desarrollan las siguientes acciones:

- Obras de infraestructura: ordenamiento y mensura del suelo, extensión de redes, conexiones domiciliarias de agua potable, energía eléctrica, gas natural, cloacas, soluciones sanitarias, vías de acceso, alumbrado público, núcleos sanitarios por vivienda, construcciones de urbanización, desagües pluviales, red vial y peatonal, incluyendo empalmes a la red de la ciudad, etc.
- Regularización de la situación de dominio con la entrega a cada familia del título de propiedad del lote.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de saneamiento básico (incluyendo obras para provisión de agua potable y eliminación de excretas), de atención sanitaria, educación y pequeñas obras de tipo comunitario para atender a los habitantes con necesidades básicas insatisfechas de los Departamentos fronterizos de las siete provincias ya incluidas en el PROSOFA. Al mismo tiempo se prevé la articulación de esta actividad con los otros Programas del Ministerio de Desarrollo Social y de otros Ministerios que actúen en el área.
- Formulación participativa de proyectos, procurando el desarrollo de capacidades locales de gestión a través de experiencias participativas y concretas en formulación, gestión y

ejecución de proyectos destinados a mejorar las condiciones socioeconómicas de grupos y comunidades en situación de pobreza.

- Asistencia técnica y financiera a comedores comunitarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	38
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	14.616
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.000
Asistencia Técnica y Financiera a Proyectos Participativos en Ejecución	Proyecto Promovido	40
Ejecución de Proyectos de Inversión Social	Proyecto	284
Mejoramiento Habitacional en la Ciudad de Rosario	Familia Asistida	1.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mejoramiento Barrial (PROMEBA)	Unidad Ejecutora BID 940 OC - AR	67.919.800
04	Desarrollo Social en Areas Fronterizas del NOA y NEA	Unidad Ejecutora FONPLATA 7/94	111.000
05	Rehabilitación de Asentamientos Irregulares - Rosario	Unidad Ejecutora - BID 1307	13.897.200
10	FOPAR	Unidad Ejecutora (BIRF 3957/4398 - AR /IDF GRANT 28242)	53.452.667
TOTAL			135.380.667

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	135.380.667
Transferencias	135.380.667
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	66.566.700
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	894.167
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	67.919.800

PROGRAMA 26 **EMERGENCIA ALIMENTARIA (PEA)**

UNIDAD EJECUTORA **COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto dar continuidad al Decreto N° 108/02 que declaró la Emergencia Alimentaria Nacional, destinando recursos a la compra de alimentos para la atención de las necesidades básicas alimentarias de la población en condiciones de vulnerabilidad y con riesgo de subsistencia.

Los recursos se distribuyen entre las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la siguiente forma: 40% en función del porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza y el 60% restante de acuerdo con los coeficientes de coparticipación establecidos en la Ley N° 23.548 y el Decreto N° 702/99.

Cada provincia tiene como responsabilidad primaria definir el diseño de los programas alimentarios locales, su ejecución y su seguimiento, el cual es coordinado a su vez desde el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas - SIEMPRO, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

El programa, de acuerdo a la disponibilidad financiera, prevé bajar a terreno a fin de asistir técnicamente a los equipos provinciales y corregir los desvíos que se hallaren. Por otra parte, las provincias tienen como contrapartida la responsabilidad de informar al Ministerio la ejecución de los fondos recibidos, productos adquiridos, precios y proveedores.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ticket Alimentario y Otros cada 45 días	752.550
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario/Bolsón de emergencia cada 45 días	8.700.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

12

TOTAL PROGRAMA

12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	392.801.156
Gastos en Personal	801.156
Personal Permanente	288.256
Personal Temporario	512.900
Bienes de Consumo	33.626.880
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.602.880
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000
Otros Bienes de Consumo	18.000
Servicios No Personales	425.600
Servicios Básicos	68.200
Servicios Comerciales y Financieros	187.400
Pasajes y Viáticos	170.000
Transferencias	357.947.520
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	357.947.520

PROGRAMA 27 LEGALIZACION Y OTORGAMIENTO DE TIERRAS

UNIDAD EJECUTORA COMISION NACIONAL DE TIERRAS FISCALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general de la Comisión Nacional de Tierras Fiscales (Decreto N° 846/91) es la regularización dominial de las tierras fiscales nacionales declaradas innecesarias para la función o gestión de los entes en cuya jurisdicción revisten, a favor de las familias de escasos recursos que los ocupan en forma pacífica e ininterrumpida, o de las asociaciones legalmente constituidas que las representen en su totalidad.

El programa integra en su ejecución tres áreas de acción: la propiedad de la tierra, la cogestión participativa y el desarrollo urbano y la planificación territorial.

El programa establece el procedimiento por el cual regula la transferencia de tierras fiscales nacionales a favor de los estados provinciales para su posterior venta a los ocupantes o incorporación a los planes provinciales de vivienda social para familias de recursos insuficientes. Tiene la facultad de suscribir los boletos compra-venta por los cuales se formalizan operaciones de enajenación de inmuebles desafectados del servicio o declarados innecesarios a favor de grupos familiares de escasos recursos, que los ocupan o de las entidades asociativas que los representen y las correspondientes escrituras públicas traslativas de dominio, respectivamente.

El programa incluye una serie de líneas de acción destinadas a cubrir todos los pasos técnicos, legales y administrativos para identificar los bienes y llegar a la escritura traslativa de dominio, así como toda la tarea de tipo social destinada tanto a la adecuada caracterización de la población y sus necesidades, cuanto al fortalecimiento y promoción de las organizaciones sociales que cumplen un rol protagónico en todo este proceso. Incluye acciones de: transferencias, escrituración, resolución de deudas, asentamientos planificados, conformación de unidades ejecutoras locales, mensuras y relevamiento de hechos físicos. Estas líneas abarcan todo el espectro de recuperación del hábitat, desde la provisión de infraestructuras básicas hasta la terminación, el mejoramiento y la construcción de viviendas nuevas, así como también el apoyo para la producción y distribución de materiales para la autoconstrucción.

En términos de demanda potencial, este organismo tiene identificada una población objetivo de alrededor de 386.000 personas, en villas o asentamientos irregulares sobre tierras fiscales nacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Normalización de la Situación Dominial	Escritura	5.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	8
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	26
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	34
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.496.480
Gastos en Personal	1.085.337
Personal Permanente	932.437
Personal Temporario	152.900
Bienes de Consumo	56.277
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.977
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	33.300
Servicios No Personales	515.040
Servicios Básicos	77.700
Alquileres y Derechos	22.200
Servicios Técnicos y Profesionales	137.640
Pasajes y Viáticos	222.000
Otros Servicios	55.500
Transferencias	839.826
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	333.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	506.826

PROGRAMA 28
ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA (BID 996-SF/AR Y 1021-OC/AR)

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es una continuación del programa de Atención a Grupos Vulnerables, reconvirtiéndose en un programa de Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH).

Su objetivo es promover el desarrollo, la salud y permanencia en el sistema educativo de los niños y evitar la exclusión social de la familia en situación de pobreza. Para ello, se establecerá un mecanismo automático, transparente y directo de ingreso a las familias en situación de pobreza con hijos menores de 19 años. Este ingreso monetario se transfiere en calidad de subsidio no reembolsable y estará sujeto a contraprestaciones familiares en salud y escolarización.

Serán beneficiarias las familias en situación de pobreza con hijos menores de 19 años y embarazadas, que no perciban subsidios por desocupación. El subsidio no será entregado a niños de esas familias que estuviesen recibiendo becas de retención escolar.

El subsidio es un beneficio para toda la familia, siendo la madre depositaria y titular. El ingreso se calculará en proporción al tamaño de la familia. Se incluye en el mismo los niños en gestación.

Las acciones se ejecutarán a través de las siguientes líneas de intervención: Difusión e Información, Acompañamiento y Desarrollo de Capacidades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Municipio Asistido	100
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Asistida	510.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	232.180.450
Transferencias	232.180.450
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	177.540.450
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	54.640.000

PROGRAMA 31 DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo el desarrollo de las siguientes actividades: Desarrollo Sustentable, Plan Nacional de Manejo del Fuego, Proyecto Bosques Nativos y Areas Protegidas, Prevención de la Contaminación Costera, Gestión de la Biodiversidad Marina y Lucha contra la Desertificación; con el objeto de acordar el conjunto de normas y acciones necesarias para lograr un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes, sin comprometer las de generaciones futuras.

Con relación a las actividades para promover un Desarrollo Sustentable, se extiende el ámbito de participación mediante el desarrollo de iniciativas en torno a convenios, seminarios, mesas de trabajo, talleres, agendas comunes, campañas y otras herramientas que permitan impulsar tareas educativas y participativas sobre el desarrollo sustentable. Asimismo, se impulsa fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en la vigilancia ambiental y se incentiva la participación ambiental ciudadana con las municipalidades y autoridades locales.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ejerce la presidencia del Comité Nacional del Programa de Naciones Unidas para el Hombre y la Biósfera, denominado Comité MAB.

Las Reservas de la Biósfera son columna vertebral del MAB y tienen tres funciones interrelacionadas:

- La conservación de la biodiversidad
- El desarrollo sustentable
- Investigación, educación y monitoreo

En la Argentina se localizan diez de estas reservas. Se organizan reuniones nacionales de la red nacional de Reservas de Biósfera e internacionales como las de la Red IberoMab, talleres temáticos, apoyo a gestiones de las Reservas, al intercambio de personal y

experiencias y a publicaciones técnicas, evaluación del cumplimiento de objetivos y asesoramiento para la generación de nuevas reservas. Se difunden y preseleccionan las Becas MAB para Jóvenes Investigadores.

Se ha creado el Programa Nacional de Criterios e Indicadores del Proceso de Montreal y conformado el Grupo de Trabajo ad-hoc integrado por miembros de la jurisdicción. El objetivo es analizar la factibilidad de aplicar a escala nacional los criterios e indicadores acordados por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) de Naciones Unidas. De ser necesario, se construirán nuevos indicadores de desarrollo sustentable accesibles a los decisores de nivel nacional y se elaborarán sus metodologías. La segunda etapa se orienta hacia la prueba de los indicadores identificados.

El programa incluye las actividades de la CONADIBIO - Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica. En este marco se desarrollan proyectos tendientes a la protección, conservación, recuperación y manejo sustentable de la flora, la fauna marina y dulce acuícola y se promueve el conocimiento y valoración de los recursos naturales y la conservación y mejoramiento del suelo.

En materia de Conservación del Suelo se impulsan, elaboran, evalúan y ejecutan proyectos y se realizan acciones dirigidas al control de la erosión hídrica y eólica en la zona pampeana húmeda, litoral y pampeana subhúmeda, para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, preservando y restaurando el ecosistema. Se promueve la realización de talleres de discusión con la participación de todos los actores inmersos en la problemática, campañas de difusión y cursos de capacitación.

Se continuará con las acciones tendientes a la preservación y recuperación de los bosques nativos, preservando la biodiversidad de los sistemas naturales, y procurando la inserción de la utilización sustentable de los recursos forestales nativos en políticas sectoriales de desarrollo, con el fin de incentivar el crecimiento de las economías regionales; mediante el fomento de la Red de Bosques Modelo (PNBM) y la promoción de los Productos Forestales No Madereros (PFNM), mediante la ampliación de la Red Argentina de PFNM, de la Base de Datos sobre Productos Forestales No Madereros de Especies Nativas y de la Base de Datos de Normativa sobre Protección de Especies Vegetales Nativas.

Se realizan actualizaciones periódicas del Anuario de Estadística Forestal de Especies Nativas; la Separata sobre Comercio Exterior de Productos Forestales; de Incendios Forestales y de Series de Estadísticas Forestales 1993-2001.

Se desarrollan y fomentan planes y proyectos referidos a la investigación de la fauna marina y dulce acuícola, así como aquellos que atiendan a la inserción de la utilización sustentable de los recursos mencionados en las políticas sectoriales de desarrollo, de forma

tal de incentivar el crecimiento de las economías regionales postergadas, a la vez de propiciar la preservación de las especies de la fauna marina, fluvial y lacustre.

Con relación a la Conservación de los ecosistemas acuáticos marinos, se actualiza y difunde la base de datos sobre organismos acuáticos, sean nativos o exóticos. Se participa en la actualización de la legislación vigente que prohíbe la caza, captura o apropiación y tránsito en jurisdicción nacional de todas las especies de cetáceos y pinnípedos, se emiten habilitaciones y realiza el control de oceanarios al tiempo que regula los Centros de Rehabilitación de Fauna Marina para la rehabilitación y liberación de ejemplares. Se reciben, analizan y extienden las guías de transporte y certificados de ingreso y/o egreso de mamíferos marinos.

En cuanto a la Conservación de los ecosistemas acuáticos continentales, su objetivo es la conservación de las especies que habitan en ríos, lagunas, lagos y aguas interiores, estableciendo criterios para la fijación del período de veda de pesca anual, brindando asesoramiento a las provincias en el manejo de especies para la pesca deportiva. El programa tiene a su vez la responsabilidad del desarrollo del Proyecto de Prevención de la Contaminación y Gestión Sustentable de la Biodiversidad Marina cuya duración es de cinco años a partir del 2001.

Se desarrollan y fomentan planes, programas y proyectos referidos al manejo adecuado de la flora y fauna silvestres tendientes a evitar la extinción de las especies, a su utilización sostenible y a preservar el hábitat y la biodiversidad de los sistemas naturales procurando impedir su uso irracional. A tal efecto se desarrollan los planes de:

- Manejo y Uso Sustentable de la especie Tupinambis (Lagarto overo y colorado); Myocastor coypus (Nutria); Amazona aestiva (Proyecto Ele, loro hablador); Caimán latirostris (Yacaré Overo); Caimán yacare (yacaré negro); Lama guanicoe (Guanaco); Pterocnemia pennata (Choique); Vicugna vicugna (Vicuña); de las especies Tayassu tajacu, Tayassu pecari y Catagonus wagneri (Pecarí de Collar, Pecarí Labiado y el Chanco Quimilero); Rhea americana (ñandú); Hydrochaeris hydrochaeris (carpincho); Eunectes notaeus (boa curiyú); Conepatus humboldtii (zorrino) y Pseudalopex (Zorro Colorado y Gris).
- Conservación de Especies Amenazadas, atendiendo la conservación de la especie Priodontes maximus (Tatú carreta); Buteo swainsoni (Aguilucho Langostero); Cloephaga rubidiceps, (Cauquen Colorado), Hippocamelus bisulcus (Huemul del Sur); Ozotoceros bezoarticus (Venado de las Pampas) y Blastocerus dichotomus (Ciervo de los Pantanos).
- Erradicación y Control de Especies Exóticas.
- Manejo del Fuego a escala nacional.

En materia de prevención de la contaminación costera y gestión de la biodiversidad marina, el objetivo planteado es la reducción de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos y costeros, la conservación de la biodiversidad y la protección de áreas marinas con alto valor para la biodiversidad marina.

Se continúa con el desarrollo del Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de la población de las zonas afectadas por la desertificación a través de campañas de sensibilización sobre la problemática y mediante la capacitación de profesionales y técnicos para la adopción de medidas que contrarresten este fenómeno. Esta actividad se enmarca en la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de los Efectos de Sequía, a la que Argentina adhiere y ratifica por Ley N° 24.701.

Estas acciones están complementadas con el "Sistema de Alerta Temprana para la Detección de la Sequía y mitigación de sus efectos" en forma conjunta con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, las facultades de Agronomía de las Universidades de Buenos Aires y Córdoba y el Servicio Meteorológico Nacional, entre otros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Exportaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	1.300
Autorización de Importaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	280
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Alumno Atendido	280
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	460
Control de Oceanarios	Inspección	6
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.800
Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales	Proyecto Promovido	16
Elaboración del Inventario Nacional de Bosques Nativos	Mapa	7
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	23
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	60
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	280
Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables	Ejemplar Impreso	1.200
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	1.300

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	62

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	1

TOTAL PROGRAMA	63
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Lucha contra la Desertificación y Conservación del Suelo	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	2.922.731
02	Desarrollo Sustentable	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	1.430.900
03	Plan Nacional de Manejo del Fuego	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	8.092.133
04	Mejoramiento y Construcción en Areas Protegidas de Bosques Nativos (BIRF 4085-AR)	Unidad Ejecutora (BIRF 4085-AR)	3.287.820
05	Conservación de la Biodiversidad	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	14.540.718
TOTAL			30.274.302

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.274.302
Gastos en Personal	2.799.528
Personal Permanente	1.361.908
Personal Temporario	1.437.620
Bienes de Consumo	545.240
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.860
Textiles y Vestuario	16.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	52.450
Otros Bienes de Consumo	442.280
Servicios No Personales	6.528.289
Servicios Básicos	147.640
Alquileres y Derechos	4.778.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	82.462
Servicios Técnicos y Profesionales	732.378
Servicios Comerciales y Financieros	237.158
Pasajes y Viáticos	344.741
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	205.910
Bienes de Uso	1.766.759
Maquinaria y Equipo	1.766.759
Transferencias	18.634.486
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	272.505
Transferencias a Universidades Nacionales	247.003
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.169.385
Transferencias al Exterior	16.945.593

PROGRAMA 32 ORDENAMIENTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo procurar la implementación de la política nacional y de las acciones en materia de ordenamiento ambiental.

Desarrolla las actividades de ordenamiento ambiental, gestión y control de la contaminación.

Para el año 2003 se prevé continuar con las siguientes acciones:

- Gestión de la importación de residuos no peligrosos.
- Autorización de exportación de residuos peligrosos (Convenio de Basilea).
- Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y administración del Registro de Consultores de Estudios de Impacto Ambiental.
- Desarrollo del Plan Nacional de Valoración de Residuos.
- Elaboración de las bases normativas para la adhesión y adopción voluntaria, por parte del sector industrial a las Normas ISO 14000.
- Control de gases contaminantes, ruidos y radiaciones provenientes de nuevos modelos de vehículos automotor.
- El "Programa Ozono".
- El Plan Nacional de Minimización y Eliminación de PCBs (Componentes Orgánicos Persistentes).
- Implementación de los Convenios de Rotterdam (Procedimiento de consentimiento previo fundamentado aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto del

comercio internacional), Convenio de Viena sobre producción de la capa de ozono y el Protocolo de Montreal sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono.

- Promoción y difusión de instrumentos de gestión ambiental y estimulación de conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.
- Promoción de la adopción de tecnologías, procesos y servicios ambientalmente adecuados y de hábitos de consumo sustentables.

El programa tiene a su cargo:

- La emisión, luego de la realización de una evaluación técnica y legal, de certificados ambientales a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos. También realiza inspecciones periódicas a los mismos.
- El control de todo movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y no peligrosos en los términos del Convenio de Basilea y de la Legislación Nacional.
- Respecto al proyecto de reducción de las sustancias que agotan la capa de ozono, registra la nómina de empresas con proyectos de reconversión tecnológica y capacita en buenas prácticas de refrigeración.
- Promoción de una adecuada capacidad de gestión para la adopción de tecnologías, procesos y servicios ambientales y la utilización y consumo de productos ambientalmente sustentables.
- Promoción de proyectos que apliquen procesos de producción limpia.

En materia de Gestión Integral de la Calidad Ambiental a Nivel Municipal, se tiene previsto el desarrollo de actividades piloto en los municipios de Campana y Zárate, realizando diagnósticos ambientales, estudios técnicos e implementando sus recomendaciones, diseño e implementación de programas de comunicación, capacitando y equipando con instrumentos para laboratorio de control de la calidad ambiental

En relación con las funciones operativas derivadas del poder de policía en materia de control de la contaminación, en lo que hace a la calidad de las aguas naturales, superficiales y subterráneas y de todo tipo de vertidos de establecimientos industriales y especiales, incluidos los peligrosos arrojados directa o indirectamente a un recurso hídrico, se desarrollan las siguientes acciones:

- Aplicación de toda normativa legal cuyo objetivo específico sea el control de la contaminación, al mismo tiempo, se elaboran y proponen modificaciones de las ya existentes cuando ello corresponda.

- Control de la calidad de las aguas naturales, superficiales y subterráneas y todo establecimiento industrial o especial que genere vertidos cualquiera sea su destino.
- Realización de estudios e investigaciones del organismo tendientes a fijar los límites de contaminación.
- Recopilación y sistematización de toda la información relacionada con la contaminación hídrica, de aire y suelo, y proponiendo acciones de concientización ciudadana sobre el tema.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Ambiental	Curso	15
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	120
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	100
Evaluación de Impacto Ambiental	Proyecto Evaluado	12
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	120
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	190
Sistemas de Gestión Ambiental	Empresa Asistida	30
Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos	Municipio Asistido	50

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

62

TOTAL PROGRAMA

62

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Ordenamiento y Calidad Ambiental	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	3.835.243
03	Gestión de la Contaminación	Unidad Ejecutora (BIRF 4281-AR)	6.948.600
04	Control de la Contaminación Ambiental (Decreto N° 148/2001)	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	2.182.314
TOTAL			12.966.157

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.966.157
Gastos en Personal	1.956.343
Personal Permanente	1.384.943
Personal Temporario	571.400
Bienes de Consumo	543.066
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.665
Productos de Papel, Cartón e Impresos	133.845
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
Productos Metálicos	60.000
Otros Bienes de Consumo	297.556
Servicios No Personales	2.027.210
Servicios Básicos	320.000
Alquileres y Derechos	28.860
Servicios Técnicos y Profesionales	441.900
Servicios Comerciales y Financieros	138.850
Pasajes y Viáticos	959.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	138.000
Bienes de Uso	41.833
Maquinaria y Equipo	41.833
Transferencias	8.397.705
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.195.137
Transf. A Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	253.968
Transferencias al Exterior	6.948.600

PROGRAMA 33
PROVISION DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y
SANEAMIENTO BASICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar asistencia técnica y financiera para la realización de obras y suministro de equipamientos a fin de proveer agua potable y saneamiento a asentamientos rurales o áreas periféricas de centros urbanos cuyas poblaciones presenten elevados índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI), o se encuentren expuestos a emergencia extrema de riesgo sanitario.

El objetivo del programa consiste en procurar la ejecución de proyectos que disminuyan el impacto de enfermedades de origen hídrico, proveyendo los medios para la consolidación de las condiciones de habitabilidad de las zonas beneficiarias, el desarrollo de las posibilidades laborales y las mejoras sustentables en el medio ambiente y las condiciones sanitarias.

El Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) ha extendido su acción a todo el país, y, si bien los resultados de sus acciones de base pueden demorar para reflejarse objetivamente en los índices de calidad de vida, ha logrado mitigar las nocivas consecuencias de inundaciones en Jujuy y Corrientes y ha extendido los beneficios del agua potable en zonas inhóspitas como El Impenetrable de Chaco.

Las obras comprendidas son: servicios reducidos de agua potable o cloacas, rehabilitación o ampliación de los mismos y soluciones para el tratamiento de afluentes cloacales.

Los equipamientos abarcan: tanques cisterna o atmosférico para servicios itinerantes, equipos de recolección y compactación de residuos domiciliarios y plantas compactas para el tratamiento de agua.

Actúan como entes ejecutores de las obras y suministros, aquellos municipios en cuya jurisdicción política se encuentren las localidades o parajes en los cuales se ejecuta el proyecto.

La programación presupuestaria contempla la transferencia de un primer desembolso al inicio de las obras y el segundo a la finalización de las mismas y rendición de cuentas. Los equipamientos se transfieren en su totalidad con la aprobación del proyecto.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	1.012

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.061.620
Gastos en Personal	233.800
Personal Temporario	233.800
Servicios No Personales	203.130
Servicios Básicos	49.950
Alquileres y Derechos	22.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.950
Servicios Comerciales y Financieros	11.100
Pasajes y Viáticos	66.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.330
Transferencias	18.624.690
Transf. A Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.440.000
Transf. A Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	14.184.690

PROGRAMA 34
PROMOCION DE ACTIVIDADES FORESTALES
SUSTENTABLES - PROSOBO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa desarrollará actividades preparatorias, tales como la formulación de módulos estándar de actividades forestales, el desarrollo de esquemas de capacitación y la implementación de viveros regionales, y promoverá la posterior puesta en marcha de intervenciones en el sector forestal.

El Programa Social de Bosques "PROSOBO" coordina y propicia acciones conducentes al logro de los siguientes objetivos:

- Generar empleos permanentes en el sector primario de la economía nacional;
- Incrementar el área forestada nacional, brindando asistencia técnica y financiera;
- Favorecer a comunidades rurales concentradas y dispersas, contribuyendo a evitar su desarraigo;
- Reasignar fondos dispersos para impulsar un objetivo específico de alto impacto productivo y social,
- Multiplicar la efectividad de parte de los fondos dedicados a la asistencia social, como así también captar fondos de cooperación internacional con tal fin;
- Contribuir a desarrollar conciencia comunitaria a través del trabajo en grupo con sentido de pertenencia;
- Garantizar la continuidad de los múltiples servicios ambientales que proveen los bosques y mejorar la calidad ambiental.
- Asegurar la sustentabilidad de las actividades forestales que promueva el "PROSOBO" mediante la participación y organización comunitaria, la autogestión y la aplicación de la mejor tecnología disponible.

A fin de posibilitar las tareas de forestación, reforestación o restauración forestal, el programa implementará viveros regionales tanto para especies nativas como exóticas.

Estos viveros también contribuirán a generar actividad económica y laboral en las diversas localizaciones en las que se desarrollo el programa.

El "PROSOBO" presenta también otros beneficios concurrentes, tales como el incremento de diferentes actividades conexas con la producción forestal (como el transporte y la industrialización de la madera), la posibilidad de implementar planes de construcción de vivienda a partir de la disponibilidad local de madera a bajo costo y la identificación de posibilidades de intervención en otras áreas sociales (educación, salud, etc.).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Desarrollo de Proyectos Forestales	Proyecto Promovido	420

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

26

TOTAL PROGRAMA

26

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.854.896
Gastos en Personal	893.747
Personal Permanente	586.047
Personal Temporario	307.700
Bienes de Consumo	266.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	99.900
Otros Bienes de Consumo	166.500
Servicios No Personales	499.500
Servicios Básicos	277.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	222.000
Transferencias	195.249
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	195.249

PROGRAMA 37 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es brindar asistencia técnica y financiera para atender la demanda de soluciones habitacionales a poblaciones con necesidades básicas insatisfechas o en casos cuyo hábitat se encuentre en situaciones de peligro por diferentes circunstancias. Consiste en la entrega de sumas de dinero con o sin reintegro por la adquisición de materiales, siendo la contraparte, mano de obra, terrenos, etc., atendida por los beneficiarios, organizados en comunidades a través de organizaciones no gubernamentales, gobiernos provinciales, municipales o institutos provinciales de vivienda.

Las líneas de acción a desarrollar son:

- Mejoramiento del hábitat para grupos vulnerables: comunidades aborígenes "Juan Perón", zonas chagásicas, reconversión productiva de minifundios, comunidades en situación crítica.
- Completamiento de vivienda: núcleos húmedos, regularización dominial, refacciones y ampliaciones.
- Acceso a viviendas básicas: reordenamiento en asentamientos, techo y trabajo o planes sociales
- Infraestructura social básica: provisión de agua y saneamiento.

Para la ejecución del presupuesto 2003 se incluyen las obras iniciadas o comprometidas en el año 2002 con un avance físico desde 0 a 65% y un previsto para nuevas obras, recuperando el programa montos máximos presupuestados en los años 1997 y 1998, en atención a la extrema necesidad de dar respuesta a una gran franja poblacional con necesidades básicas insatisfechas que ha crecido en los últimos años.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	164
Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica	Obra Terminada	372
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional Terminada	10.470
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	15.527
PROD.BRUTAS:		
Producción de Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional en Ejecución	16.970
Producción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	164
Producción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra en Ejecución	497
Producción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	24.527

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

9

TOTAL PROGRAMA

9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.232.140
Gastos en Personal	676.032
Personal Permanente	280.632
Personal Temporario	395.400
Bienes de Consumo	18.870
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.770
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.880
Minerales	2.220
Servicios No Personales	182.040
Servicios Comerciales y Financieros	4.440
Pasajes y Viáticos	177.600
Transferencias	2.355.198
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	333.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	929.736
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.092.462

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Esta programa tiene como objetivo la rehabilitación de zonas inundadas y otras emergencias climáticas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.533.686
Bienes de Consumo	44.511
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.311
Otros Bienes de Consumo	22.200
Servicios No Personales	745.476
Servicios Técnicos y Profesionales	689.976
Pasajes y Viáticos	55.500
Transferencias	1.743.699
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.743.699

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION Y
TRANSFERENCIAS VARIAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.332.057
Transferencias	8.065.740
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.026.560
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.775.000
Transferencias al Exterior	264.180
Gastos Figurativos	103.266.317
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	102.695.667
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	570.650

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.266.317
Gastos Figurativos	103.266.317
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	102.695.667
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	570.650

GRUPO 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.065.740
Transferencias	8.065.740
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.026.560
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.775.000
Transferencias al Exterior	264.180

